Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LPN Nº 01/2018 para "Adquisición de microscopio electrónico de barrido y accesorios para laboratorio de proyectos financiados por el CONACyT" ID Nº 348.209

08 de agosto de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 950/2018 del Decanato de la FPUNA, de fecha 09/07/2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Lic. NilsaRamonaSosa de Cabrera
Miembros: (*) MCC. Oilda Sánchez Quintana
Ms. Alcides Javier Torres Gutt
Lic. Patricia Báez Miranda
Est. Santiago Tadeo Giménez Alarcón
Abog. Joel Arsenio Benítez Santacruz

**Solo participa en la apertura de ofertas.*

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas: Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 11/07/2018 a las 09:30 h. se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas presentadas por las empresas: HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez, SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de SujimiroTakaokaTakaoka, EXIMPAR S.R.L., AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho, CHARPENTIER S.R.L. y EVEREST INGENIERIA S.R.L.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

Ítem	EMPRESAS	TOTAL DE LAS OFERTAS	OBSERVACIONES
1	AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho	1.098.216.834	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1504732
2	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez	1.237.000.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1505085
3	EXIMPAR S.R.L.	1.460.000.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales y la constancia SIPE Nº 1505008
4	CHARPENTIER S.R.L.	1.500.000.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1505002
5	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de SumijiroTakaokaTakaoka	1.491.500.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1504904
6	EVEREST INGENIERIA S.R.L	1.499.500.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1505114

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Construyendo el Futuro

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	(*) Formulario de Oferta (a)		Póliza (b)		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad (c)	DDJJ ART. 40 (d)
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) (a.1)	Lista de Precios (a.2)	Porcentaje 10% (b.1)	Plazo 120 días (b.2)		
1	AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	EXIMPAR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	CHARPENTIER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de SumijiroTakaokaTakaoka	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	EVEREST INGENIERIA S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** no aplica.
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica
- **Análisis de precios ofertados según Resolución 1173/2016 de la DNCP:** se encuentra dentro del rango establecido

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la carta de invitación, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- EVEREST INGENIERIA S.R.L, a través de la NOTA SUBUOC: Nº 78/2018 se solicitó la presentación de lo siguiente:

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	PRESENTA/ NO PRESENTA
a. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado. b. Fotocopia simple de patente comercial.	PRESENTA
Otros documentos.	
a. Planilla de Especificaciones Técnicas. Anexo C b. Plan de entrega	PRESENTA

La empresa EVEREST INGENIERIA S.R.L, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

- CHARPENTIER S.R.L, a través de la NOTA SUBUOC: Nº 79/2018 se solicitó la presentación de lo siguiente:

Otros documentos.	PRESENTA / NO PRESENTA
a. Planilla de Especificaciones Técnicas. Anexo C	PRESENTA

La empresa CHARPENTIER S.R.L, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Construyendo el Futuro

- EXIMPAR S.R.L, a través de la NOTA SUBUOC: Nº 80/2018 se solicitó la presentación de lo siguiente:

Otros documentos.	**PRESENTA / NO PRESENTA**
Plan de entrega	PRESENTA

La empresa EXIMPAR S.R.L, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas

- A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho, a través de lasnotasSUBUOC: N° 86/2018 y Nº 93/2018se solicitó la presentación de lo siguiente:

ANEXO E: Otros documentos	**PRESENTA/NO PRESENTA**
Capacidad financiera • Documentos solicitados en el Formulario Nº 10: Copias de los Balances Generales (Formato según Resolución Nº 173/04 y 49/14) correspondientes a los ejercicios arriba requeridos; serán aceptados Balances Comparativos entre los periodos solicitados que cumplen con las siguientes condiciones: 1. Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo; 2. Los balances generales (Formato según Resolución Nº 173/04 y 49/14) deben estar firmados por contador público, representante legal y debe estar debidamente sellado; 3. Los balances generales deben estar completos Formato según Resolución Nº 173/04 y 49/14; 4. Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completos (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). 5. Las copias de los balances deben estar debidamente autenticados.	PRESENTA
Experiencia y Capacidad Técnica Un (1) original o copia autenticada por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (equipos de laboratorio) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017.	PRESENTA
Pedido de aclaración: 1. Corriente de trabajo mínima y máxima 2. La distancia de trabajo AWD 3. Si existe la necesidad de utilización de algún tipo de gas o aire para la utilización del microscopio	PRESENTA

La empresa A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

- HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez, a través de la notaSUBUOC: Nº 90/2018se solicitó la presentación de lo siguiente:

Otros documentos	**PRESENTA/NO PRESENTA**
Pedido de aclaración:El equipamiento ofertado necesita de algún tipo de gas o aire para su utilización, en caso positivo, ¿cuál sería?	PRESENTA

La empresa HANDRUG INGENIERIA de Hugo Benítez, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Construyendo el Futuro

4.2. Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, realizado por el equipo técnico se desprende lo siguiente:

N°	EMPRESA	MODELO Y PROCEDENCIA	OBSERVACIONES
1	CHARPENTIER SRL	Thermo, USA	CUMPLE
2	EVEREST INGENIERIA SRL	Angstron, USA	No Cumple con las especificaciones, en lo relacionado al tamaño de la cámara y de la necesidad de utilización de gases para su funcionamiento.
3	AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho	JEOL, Japón	CUMPLE
4	SUMI SCIENTIFIC	TESCAN, República Checa	No Cumple con las especificaciones, en lo relacionado a la necesidad de utilización de gases para su funcionamiento.
5	EXIMPAR SRL	Zeiss, Alemania	CUMPLE
6	HANDRUG SRL	TESCAN, República Checa	No Cumple con las especificaciones, en lo relacionado a la necesidad de utilización de gases para su funcionamiento.

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

EMPRESA	MONTO de la OFERTA
A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho	1.098.216.834
EXIMPAR SRL	1.460.000.000
CHARPENTIER S.R.L.	1.500.000.000

Según se desprende del cuadro observado más arriba, la oferta más baja corresponde a la empresa A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4.3.- Verificación de Capacidad Legal:
Para dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015, esta Comisión ha solicitado a los oferentes el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual detallan los nombres y números de documentos del dueño, representantes y/o socios que poseen las empresas.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto al representante enlistado en el Formulario de Calificación de la capacidad Legal del Oferente: A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido los formularios, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados de sus socios y del representante y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionario público; en consecuencia; A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho, califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Construyendo el Futuro

4.4.- Análisis de la Capacidad financiera

ANALISIS DE RATIOS	AR REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho				Cumplimiento
	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	1.741.604.129	1.896.973.899	2.262.498.459	**1.748,51**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	561.001	890.418	212.587.488		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	3.104,46	2.130,43	10,64		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	561.001	890.418	212.587.488	**0,03**	Cumple
ACTIVO TOTAL	2.189.764.393	2.248.368.318	2.554.092.500		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,00	0,00	0,08		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/ CAPITAL	UTILIDAD/ CAPITAL	UTILIDAD/ CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	196.906.877	54.549.350	76.771.148	**0,06**	Cumple
CAPITAL	1.805.000.000	1.805.000.000	1.805.000.000		
PROM. NO DEBERA SER NEGATIVO	0,11	0,03	0,04		

4.5.- Experiencia y Capacidad Técnica:

Experiencia y Capacidad Técnica	A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho
1Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de equipos de laboratorio, comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples, de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: c. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. d. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto máximo indicado por la convocante.	Cumple
Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (provisión de equipos de laboratorio) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017.	Cumple

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LPN N° 01/2018: "Adquisición de microscopio electrónico de barrido y accesorios para laboratorio de proyectos financiados por el CONACyT", como sigue:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Monto adjudicado Gs.	Empresa Adjudicada
1	Microscopio Electrónico de Barrido Convencional de propósitos múltiples	1	1.098.216.834	A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES de Rodrigo Pinho

Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Directora de Bienestar Institucional

Ms. Alcides Javier Torres Gutt
Director de la Carrera LCIK

Lic. Patricia Báez Miranda
Administradora de Contratos proyectos financiados por CONACyT

Est. Santiago Tadeo Giménez Alarcón
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de la FP-UNA

Abog. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Santacruz*Asesor Jurídico*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Construyendo el Futuro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

	AR REPUESTOS INDUSTRIALES	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos	CUMPLE	
C) Documentos legales Personas físicas		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1504732
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1504732
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1504732
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
Patente municipal vigente	CUMPLE	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III. Suministros Requeridos		
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	CUMPLE	
2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	CUMPLE	
3) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos.	CUMPLE	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Capacidad financiera • Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa. • Documentos solicitados en el Formulario en el Formulario Nº 10.	CUMPLE	Solicitado en nota SUBUOC 93/2018
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE	
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE	
. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE	
Experiencia y Capacidad Técnica 1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de equipos de laboratorio, comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: c. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. d. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta del monto máximo indicado por la convocante	CUMPLE	Solicitado en nota SUBUOC 93/2018
2. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (provisión de equipos de laboratorio) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución. Vale decir, que sólo aquel que con anterioridad, haya sido proveedor de la Convocante, deberá certificar la	CUMPLE	
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Construyendo el Futuro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

	AR REPUESTOS INDUSTRIALES	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. * Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público.	CUMPLE	
1 - Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación (IAO 35)		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Construyendo el Futuro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

	AR REPUESTOS INDUSTRIALES	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
A) Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.		
• El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO Nº 11 de este Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	CUMPLE	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE	
B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS		
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".	CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Construyendo el Futuro